GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
363	43138	01/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES HERTRANS LTDA.

RUT EMPRESA: 76139089-9

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SANTIAGO

DOMICILIO: EL BELLOTO ESTACION CENTRAL

Nº: 3915

FONO: 02681190 - 026823040

CIUDAD:

EMAIL@ hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE RT - 530

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 27 Tara ▸ 18 PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	LAMPA

RUTA A RECORRER: 202, 5 SUR, 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 835 Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.20	Carga ▸	3.40	Total ▸	3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.60	Carga ▸	3.9	Total ▸	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.00	Carga ▸	12.00	Total ▸	23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DR-ZV-45 SemiRemolque ▸ JK-89-11 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 02/04/2012 FECHA HASTA ▸ 04/04/2012

COD_AUTENTIF.301201242-0-0360427884

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012